

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señor Juez deo constancia que, mediante correo electrónico del 20 de enero pasado, la apoderada de Seguros Generales Suramericana S.A., allega respuesta a derecho de petición. A Despacho para proveer.



Maria Alejandra Cuartas L.

Oficial Mayor

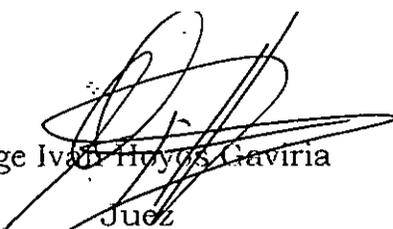
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado. 2020-223

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta a la petición elevada por la apoderada de Seguros Generales Suramericana S.A. dirigida al ESE HOSPITAL LA MARIA y contentiva de la historia clínica del señor Mateo Villada Restrepo.

Notifíquese



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Macl